

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Tercer Trimestre

2008

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas y las categorías de partidas no asignables a éstos, que al 30 de septiembre de 2008 explican la mayor parte del presupuesto vigente para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe "Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional".

Cabe aclarar que la información que se expone en el presente informe es provisoria ya que los datos definitivos se conocerán con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 30 de septiembre de 2008, el crédito para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional es de \$201.715,8 millones, de los cuales el 75,9% lo representa el universo de 309 Programas (\$153.110,7 millones), el 20,9% las 13 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$42.220,4 millones) y el restante 3,2% las 55 Actividades Centrales y Comunes (\$6.384,7 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados muestran participaciones similares a las referidas sobre un gasto total acumulado al 30 de septiembre por la Administración Pública Nacional de \$126.449,7 millones, representando una ejecución financiera global del presupuesto del 62,7%.

En el *Cuadro I* se expone la distribución al 30/09/08 de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados según estén destinados a Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución de los créditos de las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado al finalizar el tercer trimestre de 2008.

Las 20 unidades de análisis⁽¹⁾ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reúnen créditos por \$129.279,9 millones, representando el 64,1% del crédito total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reúnen créditos por \$39.314,2 millones, evidenciando una participación del 19,5% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 83,6% (\$168.594,1 millones) del presupuesto vigente de la Administración Pública Nacional - y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño presupuestario de cada uno de ellos.

⁽¹⁾ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 7 unidades de análisis: Jubilaciones y pensiones (12 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Formación y capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de seguridad de personas y bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas) y Asistencia médica sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional					
-gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente al 30/09/2008 (millones de \$)	% sobre Total del Crédito Vigente	% de ejecución del Crédito
PROGRAMAS			153.110,7	75,9	67,5
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	65.081,8	32,3	71,0
2	Formulación y Ejecución de la Política Energía Eléctrica	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	12.558,0	6,2	69,2
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	7.519,0	3,7	70,7
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	7.186,0	3,6	71,3
5	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.951,3	3,0	65,5
6	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	4.475,6	2,2	76,8
7	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	3.919,2	1,9	61,0
8	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	3.801,1	1,9	55,6
9	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	3.542,4	1,8	69,0
10	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.409,1	1,7	70,1
11	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.234,0	1,1	70,6
12	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	1.758,1	0,9	66,4
13	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.663,5	0,8	40,6
14	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.133,6	0,6	61,1
15	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	941,4	0,5	62,5
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	890,5	0,4	69,9
17	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	886,0	0,4	61,1
18	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	835,9	0,4	65,8
19	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	759,5	0,4	72,7
20	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	733,9	0,4	84,7
21	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	731,6	0,4	67,4
22	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	727,1	0,4	72,0
23	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345 y S/N)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	583,3	0,3	63,5
24	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	567,8	0,3	85,9
25	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	555,2	0,3	62,9
26	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	547,9	0,3	66,0
27	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías	Instituto Nación de Tecnología Agropecuaria (INTA)	524,4	0,3	69,2
28	Seguro de Desempleo	ANSeS	515,4	0,3	69,2
29	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	506,5	0,3	59,5
30	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	468,1	0,2	57,7
31	Otros		18.103,5	9,0	54,1
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			42.220,4	20,9	46,4
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	20.868,6	10,3	51,3
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.078,0	3,5	56,1
3	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	4.550,3	2,3	47,9
4	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.115,6	2,0	4,9
5	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.701,8	1,3	56,0
6	Otros		2.906,2	1,4	34,6
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			6.384,7	3,2	56,1
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			201.715,8	100,0	62,7

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 3º Trimestre de 2008				
-gastos corrientes y de capital-				
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 30/09/2008 (millones de \$)	% sobre Total Devengado
PROGRAMAS			103.299,6	81,7
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	46.232,0	36,6
2	Formulación y Ejecución de la Política Energía Eléctrica	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	8.690,1	6,9
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	5.316,4	4,2
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	5.125,9	4,1
5	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.900,7	3,1
6	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	3.437,0	2,7
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	2.442,5	1,9
8	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.392,5	1,9
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.390,9	1,9
10	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	2.113,2	1,7
11	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.578,2	1,2
12	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	1.167,4	0,9
13	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	692,3	0,5
14	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Aerocomercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	675,6	0,5
15	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	622,3	0,5
16	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	621,3	0,5
17	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	588,3	0,5
18	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	552,1	0,4
19	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	549,9	0,4
20	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	541,6	0,4
21	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	523,5	0,4
22	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	493,0	0,4
23	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	487,9	0,4
24	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345 y S/N)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	370,4	0,3
25	Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	367,3	0,3
26	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías	Instituto Nación de Tecnología Agropecuaria (INTA)	363,1	0,3
27	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	361,8	0,3
28	Seguro de Desempleo	ANSeS	356,7	0,3
29	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	349,0	0,3
30	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados de la Nación	316,3	0,3
31	Otros		9.680,3	7,7
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			19.571,4	15,5
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	10.698,6	8,5
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales	Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.973,4	3,1
3	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas	ANSeS	2.178,0	1,7
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1.513,6	1,2
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación Provincias y Art. 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	580,1	0,5
6	Otras		627,6	0,5
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			3.578,7	2,8
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			126.449,7	100,0

Al 30 de septiembre de 2008 sobresalen los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 32,3% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguen en importancia: "Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica" (6,2%), "Asignaciones Familiares" (3,7%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,6%), "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario" (3%), "Construcciones Viales" (2,2%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,9%), "Administración y Control Comercial Agropecuario" (1,9%), "Servicio de Seguridad de Personas

y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (1,8%) y "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1,7%).

En las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcan el 10,3% del presupuesto global de la Administración Nacional. Le siguen por la magnitud de sus créditos presupuestarios: la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales" (3,5%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (2,3%), "Asistencia Financiera a Sectores Económicos" (2%) y el "Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)" (1,3%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis correspondientes a programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto vigente)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30/9/2008 un crédito por \$65.081,8 millones (ejecutado en un 71%) lo que representó el 84,4% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$77.114,3 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Al 30 de septiembre de 2008, las erogaciones por el pago de jubilaciones y pensiones (excluyendo los gastos administrativos inherentes a su otorgamiento) alcanzaron los \$46.185,6 millones superando en un 30,2% el monto devengado en igual período de 2007. Esta variación interanual del gasto se explica, fundamentalmente, por la movilidad registrada en los montos de los haberes y la incorporación de un mayor número de beneficiarios a la cobertura previsional del Régimen Previsional Público y, en menor medida, por el incremento de las erogaciones por pensiones no contributivas, tanto por el incremento en la cantidad de beneficiarios como por el impacto de la movilidad en el monto del haber mínimo jubilatorio.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig.	Ejec. Financ.	%	Nro. de beneficiarios atendidos		
		mill. de \$	mill. de \$	Ejec.	Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	52.274,4	37.268,1	71,3%	3.596.523	1.340.329	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	3.465,4	2.488,6	71,8%	136.225	37.523	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	516,3	370,4	71,7%		20.695	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	1.974,3	1.341,1	67,9%		35.941	49.842
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	4.571,0	3.198,9	70,0%		628.060	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	1.449,0	1.009,5	69,7%	9.265	16.829	23.817
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	293,9	200,4	68,2%		7.139	8.223
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	207,1	139,0	67,1%	90	4.858	6.742
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	295,3	189,5	64,2%		2.928	7.106
Otras (***)		35,1	26,5	75,5%		863	388
	TOTAL	65.081,8	46.232,0	71,0%	3.742.103	2.095.164	96.118

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.562.861 jubilados y 1.236.726 pensionados), los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley 25.994 (1.786.729 jubilados y 25.229 pensionados) y los del Componente Público del Régimen de Capitalización (246.933 jubilados y 78.375 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

El incremento interanual de los haberes medios del Régimen Previsional Público estuvo determinado por:

- a partir de septiembre de 2007 se incrementó un 12,5% los haberes del Régimen Previsional Público (Decreto N° 1346/2007). El haber mínimo quedó fijado en consecuencia en \$596,2.

- a partir de marzo de 2008 se incrementó el haber mínimo a \$655 y el resto de los haberes en un 7,5% y a partir de julio de 2008 se lleva el haber mínimo a los \$690 y se incrementan el resto de los haberes otro 7,5% (Decreto N° 279/2008).

Las variaciones en el haber mínimo tuvieron un impacto directo sobre las pensiones honoríficas percibidas por los ex combatientes, equivalentes a tres veces dicho haber (Decreto N° 1.357/2004) y sobre los montos de las Pensiones no Contributivas, fijadas como una proporción del mismo.

Al tercer trimestre de 2008 y respecto de igual período de 2007 se observa un aumento del 12,9% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales de ANSeS: 17,9% más jubilados y 1,3% más pensionados. Esto se explica, principalmente, por el incremento en la cobertura previsional como consecuencia de la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Decreto N° 1.454/2005), así como por la implementación de herramientas de gestión que facilitaron los trámites y el otorgamiento de las prestaciones (página web, sobretornos, programa de inclusión previsional).

En el Régimen de Reparto el haber medio de las jubilaciones se ubicó en \$780,2 y el de las pensiones en \$744,9 (montos 21,1% y 22,5% superiores a los registrados en igual período de 2007, respectivamente). Por su parte, en el Componente Público del Régimen de Capitalización, los haberes medios fueron de \$834,3 para las jubilaciones y de \$326,9 para las pensiones (incluyendo para este cálculo tanto a las directas por fallecimiento del afiliado activo como las que surgen por fallecimiento del beneficiario jubilado). Respecto del año anterior se observa un incremento del 39% en el número de jubilados de la Componente Pública del Régimen de Capitalización (69.295 beneficiarios más en promedio) debido a que se aceleró el otorgamiento de estas prestaciones, recuperando la demora registrada durante el año anterior por la implementación de las prestaciones de la Ley 25.994 (Jubilación Anticipada).

Las cantidades medias de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación⁽³⁾, en comparación con el año anterior, se redujeron en 1,9% y 2,5% respectivamente. Los haberes medios de estas prestaciones se ubicaron en \$1.581,9 para las jubilaciones y en \$1.063,4 para las pensiones.

⁽³⁾ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, el monto de las erogaciones de este programa es un 38,1% superior a igual período del año anterior. Los beneficiarios se incrementaron un 15,6% respecto de 2007, fundamentalmente debido a acciones de difusión y a la mejora y agilización de los procesos de evaluación de las solicitudes. Se observan aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+60.320) y madres de 7 o más hijos (+44.148) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-11.438) y de las otorgadas por los legisladores (-8.099). En el caso de las pensiones por vejez, la menor cantidad de beneficiarios respecto del año pasado (-12,7%) se debió a que algunos optaron por acceder a las jubilaciones contributivas administradas por ANSeS. Los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 30 de septiembre a \$483 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) y a \$690 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 2,9% en comparación con igual período del año anterior (591 pensionados más), debido a la incorporación en la percepción de este beneficio de los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que hubieran estado destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible esta pensión con el beneficio por retiro.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Energía, presenta al 30 de septiembre créditos por \$12.558 millones y una ejecución presupuestaria del 69,2%. Representa el 58,4% del presupuesto vigente para la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$21.505,9 millones).

El gasto devengado al finalizar el tercer trimestre estuvo destinado casi en su totalidad a transferencias (\$8.686,4 millones). Seguidamente se describen los principales destinos de las mismas.

Principales gastos del Programa	Crédito Vigente al 30/09/2008 (en mill. de \$)	Crédito Devengado al 30/09/2008 (en mill. de \$)	% de Ejecución
Transferencias corrientes (principales destinos)			
Subtotal	10.076,4	7.207,0	71,5%
a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) destinadas principalmente a la compra de fuel oil y gas oil para la generación termoléctrica, importación de energía a Brasil.	9.735,5	6.977,5	71,7%
a organismos provinciales para compensar diferencias tarifarias en los mercados eléctricos regionales, financiadas mediante el Fondo Compensador de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT).	283,6	192,6	67,9%
a Empresa Eléctrica Santa Cruz S.A. en cumplimiento de la Ley 23.681 y modificatorias (financiados con el 0,6% de la facturación a usuarios finales)	35,0	31,2	89,2%
a Barrios Carenciados según el Acuerdo-Marco Decreto N° 93/2001	8,9	0,0	0,0%
a la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) para el financiamiento de los gastos asociados a la construcción de la represa Corpus Christi	5,1	3,9	75,6%
a productores de energía Eólica	3,7	0,5	12,3%
Otros	4,5	1,4	30,5%
Transferencias de capital (principales destinos)			
Subtotal	2.461,0	1.479,4	60,1%
a empresas privadas para la ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento de centrales termoeléctricas	1.247,5	732,0	58,7%
a empresas privadas para financiar las obras de culminación del tercer tramo de la Línea de Transmisión de Yacretá (con préstamo de la Corporación Andina de Fomento)	424,3	339,6	80,0%
a organismos provinciales para obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, financiadas a través del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	265,6	182,4	68,7%
al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para el financiamiento de la construcción de las líneas de alta tensión (500 Kv) correspondientes al Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica.	166,5	166,5	100,0%
a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) para obras de repotenciación de la Central Termoeléctrica Pilar mediante la instalación de 2 turbinas de gas.	161,5	49,7	30,8%
a empresas privadas para la cancelación de certificados de las obras de las centrales termoeléctricas de ciclo combinado Timbúes (Sta.Fe) y Campana (Bs.As.)	120,0	0,0	0,0%
a empresas privadas para financiar obras de instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).	49,7	9,2	18,5%
al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (crédito de \$24,6 millones) y al sector privado (\$1,4 millones de crédito) en el marco del Programa de Eficiencia Energética.	25,9	0,0	0,0%
Préstamos a largo plazo (principales destinos)			
Subtotal	9,9	1,6	16,4%
a Cooperativas energéticas provinciales para la realización de obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de energía eléctrica, en el marco del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	9,9	1,6	16,4%
Total Transferencias y Préstamos	12.547,3	8.688,1	69,2%
Otros conceptos	10,7	2,0	18,7%
Total Programa	12.558,0	8.690,1	69,2%

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/09/08 las Asignaciones Familiares presentan un gasto de \$5.316,4 millones, equivalentes a una ejecución del 70,7% del presupuesto destinado para su atención⁽²⁾. Esta ejecución financiera es un 55,2% superior a la observada en igual período de 2007, debido al aumento en el número de perceptores conforme con la evolución evidenciada por el empleo formal y por los incrementos registrados en los montos de estas asignaciones, conjuntamente con la variación en los rangos y topes máximos de remuneraciones y haberes previsionales para su percepción a partir de julio de 2007 (Decreto N° 1.345/2007) y septiembre 2008 (Decreto 1.591/2008). Adicionalmente, por Decreto N° 337/2008 se incrementó el monto de la ayuda escolar anual.

⁽²⁾ La información financiera sobre las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, tanto en los créditos como en el gasto devengado, aunque este último no se registra en el SIDIF.

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2008		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2007	2008	2007-2008	Anual	9 meses		
Asignación por Cónyuge (**)	Beneficiario	698.262	697.048	-0,2%	767.055	766.434	(*)	-9,1%
Asignación por Hijo (**) (***)	Beneficiario	1.806.866	2.140.231	18,4%	3.235.478	3.168.608	(*)	-32,5%
Ayuda Escolar Anual (**) (***)	Beneficiario	1.454.945	1.740.271	19,6%	2.932.585	2.895.897	59,3%	-39,9%
Asignación por Hijo discapacitado (**) (***)	Beneficiario	78.051	88.083	12,9%	105.096	104.578	(*)	-15,8%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	124.781	146.319	17,3%	166.107	124.168	88,1%	17,8%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	44.769	50.751	13,4%	58.592	43.640	86,6%	16,3%
Asignación por Prenatal (***)	Beneficiario	36.742	50.625	37,8%	77.731	77.160	(*)	-34,4%
Asignación por Maternidad (***)	Beneficiario	17.003	23.278	36,9%	46.766	34.832	(*)	-33,2%
Asignación por Adopción	Beneficio	394	418	6,1%	570	422	73,3%	-0,9%

(*) Meta no sumable.

(**) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(***) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

Con respecto al mismo período del ejercicio anterior, la cantidad de prestaciones atendidas directamente por ANSeS (Pago Directo) se incrementaron por la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), por el impacto del crecimiento del empleo formal y por las modificaciones mencionadas a los topes y rangos de remuneración.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presenta al 30/09/08 créditos por \$7.186 millones equivalentes al 62,4% de los créditos destinados al Ministerio de Educación, distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: 6.838,8 millones (95,2%) en Educación y Cultura, \$139,7 millones (2,5%) en Ciencia y Tecnología y \$121,9 millones (2,3%) en Salud. Representa así el 48,8%; 5,6% y 2,3% del crédito total destinado a dichas funciones en la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Al 30 de septiembre, las transferencias corrientes a universidades (\$5.091,7 millones) alcanzan el 99,3% del gasto total del programa; este monto es un 36% superior al registrado por este concepto en igual período de 2007 debido, principalmente, a los aumentos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituye el principal rubro financiado. Las transferencias estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$937,8 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$387,6 millones), Tecnológica Nacional (\$349,7 millones), La Plata (\$344,7 millones), Tucumán (\$263,6 millones), Rosario (\$264,1 millones) y Cuyo (\$217,1 millones), en concordancia con los cargos que concentran. Por su parte, los fondos devengados correspondientes a transferencias a universidades en el marco del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) ascendieron a \$109,8 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2008		% de Ejec.	% de Desvío al III
		2007	2008	2007-2008	Anual	9 Meses		
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	84.598	-	-	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	304	359	18,1%	1.625	1.137	22,1%	-68,4%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	22.000	22.000	0,0%	22.000	22.000	100,0%	0,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6.520	6.520	0,0%	6.520	6.520	100,0%	0,0%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	151.266	191.860	26,8%	240.000	168.000	79,9%	14,2%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2	0	-100,0%	5	3	0,0%	-100,0%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	3	8	166,7%	40	20	20,0%	-60,0%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	3	2	-33,3%	8	5	25,0%	-60,0%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	132	216	63,6%	375	244	57,6%	-11,5%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	29	8	-72,4%	30	14	26,7%	-42,9%

(*) El dato se difunde al finalizar el año y con un rezago de 2 años.

En 2008 se prevé atender 22.000 incentivos a docentes investigadores contando con un crédito vigente para estas acciones de \$84,4 millones. Los incentivos se abonan en cuotas cuatrimestrales y su monto varía de acuerdo a la categoría y dedicación del docente. Al 30 de septiembre se devengaron \$55,5 millones en concepto de incentivos.

Las becas a alumnos universitarios ascienden a \$2.500 anuales por alumno. Al culminar el tercer trimestre se devengó un gasto de \$24,6 millones por este concepto sobre un crédito de \$26,7 millones.

Los servicios de registro y legalización de títulos así como la autorización de nuevas universidades privadas, nuevas carreras presenciales y a distancia y nuevas unidades académicas, registraron desvíos que se debieron a que los niveles de demanda observados fueron inferiores a los previstos.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/09/08 esta unidad de análisis -que concentra a los programas presupuestarios "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor" y "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario"- reúne créditos por \$5.951,3 millones (representando el 38,8% de los correspondientes a la función Transporte) y un nivel de ejecución presupuestaria del 65,5% de dichos créditos (\$3.900,7 millones).

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un crédito de \$2.553,1 millones) se ejecutaron \$1.605,8 millones en concepto de transferencias corrientes al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, como fuente complementaria a los recursos de los siguientes regímenes: Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP), Régimen de Fomento para la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP) y del Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), destinados a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor, ferroviario y subterráneo de pasajeros (en conformidad con el Decreto N° 449/2008)

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario, el cual cuenta al 30 de septiembre con un crédito de \$2.971,2 millones y gastos devengados por \$2.124 millones, se asistió los costos de explotación de las empresas concesionarias de servicio de transporte ferroviario (con un gasto devengado por \$1.833,2 millones) y se financió a concesionarios y empresas privadas mediante transferencias de capital (\$290,8 millones)

para obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante, remodelación de estaciones, etc.

Por último, se devengaron \$83,7 millones en el proyecto de Alteo Terraplén Viaducto Laguna la Picasa (Santa Fe) y en el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) se devengaron \$38,1 millones en la administración y supervisión del proyecto y en la ejecución de las obras civiles de modernización de la Línea A del subterráneo.

CONSTRUCCIONES VIALES

Este programa bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, al 30 de septiembre de 2008 presenta un crédito por \$4.475,6 millones, equivalente al 72,4% del destinado al mencionado organismo (\$6.180,9 millones) y al 29,1% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$15.353,8 millones). Su ejecución financiera alcanza al 76,8% de los créditos, ascendiendo a un valor de \$3.437 millones. A continuación se exponen las obras finalizadas al tercer trimestre de 2008.

Obras por convenio con provincias			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.N.Nº23	Valcheta Pilcaniyeu Sección I (km 77-km 105) y Sección II (km 105-km 137) y Valcheta Pilcaniyeu-Los Menucos	Río Negro	76,8
R.N.Nº95	Empalme R.P.Nº286-Límite con Chaco Sección II	Santa Fe	29,2
R.N.Nº76	Vinchina-Pircas Negras	La Rioja	30,0
R.N.Nº76	Punta de Agua-Pircas Negras Sección III	La Rioja	25,0
Varias			388,0
Total km finalizados			549,0
Obras de mejoramiento y reposición de rutas			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.P.Nº6	Campana La Plata Secciones I, II, III, IV, V y VI	Buenos Aires	187,0
R.N.Nº40S	Tres Lagos-Empalme R.P.Nº11 Secciones I y III	Santa Cruz	92,4
R.P.Nº1	Misión Laishi-EI Colorado	Formosa	58,0
R.N.Nº81	Ingeniero Juárez-Las Lomitas	Formosa	44,9
R.N.Nº79	La Antigua-Empalme R.N.Nº60	La Rioja	33,5
R.N.Nº81	Las Lomitas-Empalme R.N.Nº34	Formosa	27,0
R.N.Nº81	Ingeniero Juárez-Límite con Salta Sección I	Formosa	24,4
R.N.Nº9	C.V.Nº5: Obra 24-B-3: Empalme R.P.Nº3-Empalme R.N.Nº34	Salta	22,0
R.N.Nº258	Variante desde R.N.Nº237-Variante Paso por Bariloche	Río Negro	14,7
R.N.Nº40	Luján de Cuyo-Tunuyán Sección II	Mendoza	13,5
R.N.Nº11	Aeropuerto El Pucu-Empalme R.N.Nº81	Formosa	10,9
Otras		Varias	40,0
Varias	Rehabilitaciones Menores	Nacional	202,0
Total km finalizados			770,3
Obras en corredores viales concesionados			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.N.Nº8	CVNº 4 - Obra Nº 19B-Empalme R.P.Nº3-Empalme R.N.Nº148	Santa Fe	64,0
R.N.Nº19	CVNº 3 - Obra Nº 207-La Francia-Río Primero	Córdoba	40,0
R.N.Nº226	CVNº1 Km 129-Km 135	Buenos Aires	10,0
R.N.Nº188	Obra Nº231: Acceso a Gral Pinto-Límite Buenos Aires/La Pampa	Buenos Aires	21,0
R.N.Nº7	CVNº2 - Obra Nº23 A Acceso a Castellanos A/N FFCC Gral San Martín	Santa Fe	7,0
R.N.Nº11	C.V.Nº3 San Justo-Gomez Cello	Santa Fe	28,0
R.N.Nº9	CVNº5 - Obra Nº24 A Empalme RPNº208-Empalme R.P.Nº347	Santiago del Estero	44,0
R.N.Nº11	CVNº6 - Empalme R.P.Nº100 (S) - Empalme R.N.Nº16	Santa Fe	65,0
Total km finalizados			279,0
Obras en pasos fronterizos y corredores de integración			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.N.Nº40	Río Agua Clara- Río Las Cuevas	Catamarca	38,0
Total km finalizados			38,0

Por otra parte, se encontraban en ejecución al finalizar el tercer trimestre: 598,7 km. de obras en pasos fronterizos y corredores de integración; 1.216 km. de obras por convenio con provincias; 4.410 km. de rutas bajo mejoramiento y reposición; 2.751,6 metros de obras en

puentes; 245 km. de obras en corredores viales concesionados; y 626 km. en rehabilitación y mantenimiento mediante el sistema de concesión sin peaje (C.O.T.).

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al adiestramiento e incremento de la capacidad operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. En conjunto suman al 30/09/08 créditos por \$3.919,2 millones, representando el 73,8% de los destinados a la función Defensa (\$5.307,7 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas, a efectos comparativos:

Acumulado al 30 de septiembre de 2008

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado
	(mill. de \$)	(mill. de \$)			(mill. de \$)	(mill. de \$)		
		(I)				(II)		(I) / (II)
Adiest.Op.y Apoyo (Ejército)	1.835,0	1.153,1	62,8%	Ejército	2.858,0	1.818,5	63,6%	63,4%
Cap. Op. de la Armada	1.128,9	743,6	65,9%	Armada	1.865,4	1.229,2	65,9%	60,5%
Cap. Op. de la Fuerza Aérea	955,3	495,8	51,9%	Fuerza Aérea	1.968,4	1.192,4	60,6%	41,6%
SUBTOTAL	3.919,2	2.392,5	61,0%	TOTAL	6.691,9	4.240,1	63,4%	56,4%

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional correspondieron a personal (88,2%, 79,4% y 60% para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 11,8% respecto a igual período del año anterior.

La ejecución física fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2007-2008	Programación 2008		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
			2007	2008		Anual	9 Meses		
Armada	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías	Días/Buque de Navegación	650	703	8,2%	989	574	71,1%	22,5%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	3.054	2.991	-2,1%	4.811	2.970	62,2%	0,7%
	Presencia de Buques en Puerto	Días/Buque en Puerto	206	283	37,4%	265	145	106,8%	95,2%
	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	770	611	-20,6%	1.006	726	60,7%	-15,8%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	21.722	26.337	21,2%	42.633	31.530	61,8%	-16,5%
Ejército	Instrucción del Personal Militar	Día	(*)	62	-	79	62	78,5%	0,0%
	Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	(*)	3	-	4	3	75,0%	0,0%
	Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	(*)	2	-	11	4	18,2%	-50,0%
	Capacidad Operacional Extrajurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	(*)	596	-	655	596	91,0%	0,0%
	Capacidad Operacional de Apoyo	Ejercicio Táctico en el Terreno	(*)	307	-	337	307	91,1%	0,0%
	Capacidad Operacional Jurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	(*)	2.062	-	2.266	2.062	91,0%	0,0%

(*) Meta incorporada en 2008

En el caso de la Armada, sobresale el incremento interanual en la presencia de buques en puerto, debido a la necesidad de redistribución de los recursos navales por reprogramación de actividades y a demandas de la Fuerza Aérea para transporte de material bélico a diversos puertos del litoral marítimo. En el Ejército, el desvío observado en los ejercicios tácticos de contribución, conjuntos y combinados obedece al cambio de fecha del ejercicio táctico previsto en la República de Bolivia y a la suspensión del ejercicio a realizarse en la República Federativa del Brasil. En el caso de la Fuerza Aérea, la cantidad de horas de vuelo fue menor a la prevista debido a problemas meteorológicos y a que quedaron fuera de servicio algunas aeronaves.

ADMINISTRACION Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

Este programa que refleja las acciones llevadas adelante por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) presenta al finalizar el tercer trimestre de 2008 un crédito de \$3.801,1 millones y una ejecución del 55,6% del mismo (\$2.113,2 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2008		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2007	2008		Anual	9 meses		
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	811	1.550	-	3.470	2.650	44,7%	-41,5%
	Operador	246	332	-	652	485	50,9%	-31,5%
	Sancionado							

El 99,5% del gasto devengado se destinó a transferencias a empresas privadas con el fin de subsidiar el consumo interno, destinadas a establecimientos faenadores avícolas, a productores tamberos, a la industria láctea, a productores de trigo, a fabricantes y/o fraccionadores de aceites comestibles, a engordadores de bovinos a corral, a productores y engordadores de porcinos, a molinos harineros de trigo y de maíz y a pequeños productores de soja y girasol en el marco de la Resolución N° 9/2007 del Ministerio de Economía y Producción, sus modificatorias y complementarias. Asimismo, se realizaron 1.550 fiscalizaciones a operadores de carnes, granos y lácteos.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizan al 30/09/08 un monto de \$3.542,4 millones, representando el 72,6% del previsto para la función Seguridad Interior (\$4.880,7 millones) y el 67,6% del previsto para el total de las tres fuerzas (\$5.239,5 millones).

Acumulado al 30 de septiembre de 2008

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Policía Federal	1.883,2	1.313,1	69,73%	2.351,4	1.612,1	68,56%	81,46%
Gendarmería	995,6	686,7	68,97%	1.806,7	1.184,2	65,55%	57,99%
Prefectura Naval	663,6	442,7	66,72%	1.081,5	728,9	67,40%	60,74%
TOTALES	3.542,4	2.442,5	68,95%	5.239,5	3.525,2	67,28%	69,29%

(*) Reúne el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$2.174,1 millones, 89% del total del gasto de todos ellos) presentó un incremento del 23,7% en comparación con igual período de 2007.

A continuación, se presentan los resultados de las acciones para cada una de las fuerzas.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física II Trim.		% Variac. Interanual 2007-2008	Programación 2008		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
			2007	2008		Anual	6 Meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos (*)	Intervención Policial	114.865	(***)	-	221.768	109.244	-	-
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	265.941	314.742	18,4%	510.000	245.000	61,7%	28,5%
	Emisión de Pasaportes	Documento	242.482	279.339	15,2%	460.000	228.000	60,7%	22,5%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	23.696	23.346	-1,5%	53.185	25.137	43,9%	-7,1%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	9.194	7.896	-14,1%	17.186	8.158	45,9%	-3,2%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	13.031	12.331	-5,4%	24.325	12.163	50,7%	1,4%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	22.550	21.375	-5,2%	50.500	25.305	42,3%	-15,5%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	121.457	131.114	8,0%	252.800	126.435	51,9%	3,7%
	Dictámenes Periciales	Informe	9.678	17.695	82,8%	20.248	10.124	87,4%	74,8%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	11.035	10.523	-4,6%	20.120	10.060	52,3%	4,6%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	21.276	19.086	-10,3%	24.650	12.328	77,4%	54,8%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	481.430	555.828	15,5%	820.560	410.305	67,7%	35,5%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	57.209	59.761	4,5%	100.000	50.000	59,8%	19,5%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	352	293	-16,8%	650	360	45,1%	-18,6%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	659	696	5,6%	1.200	600	58,0%	16,0%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	4	4	0,0%	12	6	33,3%	-33,3%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	390	253	-35,1%	900	500	28,1%	-49,4%
	Atención Derrames Hidrocarburos	Derrame de HC	34	27	-20,6%	50	26	54,0%	3,8%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.043	1.033	-1,0%	2.200	1.100	47,0%	-6,1%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	63	94	49,2%	120	70	78,3%	34,3%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.068	1.299	21,6%	2.400	1.200	54,1%	8,3%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	1.149	2.638	129,6%	2.600	1.100	101,5%	139,8%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	9.751	4.535	-53,5%	18.000	9.500	25,2%	-52,3%

(***) No se envió la información sobre ejecución física correspondiente al primer semestre de 2008

En el caso de la Policía Federal, se destaca el crecimiento interanual en la emisión de cédulas de identidad y pasaportes.

En el ámbito de la Gendarmería, en la comparación interanual, se destacan: un aumento en los dictámenes periciales vinculados a requerimientos de la justicia en operaciones de narcotráfico y por mayores pericias sobre documentación en embajadas argentinas; una disminución de los casos detectados de irregularidades migratorias por una mayor cantidad de extranjeros regularizados o en trámite de residencia precaria; y el aumento en la habilitación del transporte internacional de carga por un mayor flujo comercial con los países del MERCOSUR.

Bajo la órbita de la Prefectura, el aumento en los niveles de patrullaje marítimo, fluvial y lacustre, respecto a igual período de 2007, se debió a la operación de embarcaciones rápidas con las cuales se intensificó el patrullaje preventivo en la frontera fluvial del norte del país. La disminución interanual de intervenciones policiales en delitos se debió a la reducción de los servicios adicionales solicitados por la Secretaría de Seguridad Interior.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO"; "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios"; "Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica"; "Fortalecimiento Comunitario del Hábitat" y "Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social".

Estos programas totalizaron en conjunto un crédito vigente al 30 de septiembre de \$3.409,1 millones, presentando un nivel de ejecución presupuestaria del 70,1%. Dicho crédito representa el 99,5% del presupuesto destinado a la función Vivienda y Urbanismo (\$ 3.424,6 millones). El gasto devengado por éstos (\$2.390,9 millones) estuvo destinado en un 98,9% a transferencias de capital a los gobiernos provinciales (\$1.817 millones) y municipales (\$546,9 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 66,4% de estas transferencias de capital (\$1.569,5 millones) se destinaron a la atención del programa “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO” el cual incluye a los programas de construcción de viviendas Etapa I, II y sus subprogramas.

A continuación se expone la ejecución financiera de los distintos programas que componen este agrupamiento, ordenados de acuerdo a su relevancia presupuestaria:

Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Programa presupuestario	Créd. Vigente al 30/09/08	Créd. Devengado al 30/09/08	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) y sus respectivos componentes complementarios	2.046,7	1.569,6	76,7%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian principalmente el Plan Federal Mejor Vivir y el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA)	481,5	210,2	43,7%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes de Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo	391,9	305,5	77,9%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	298,0	146,0	49,0%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	190,9	159,7	83,6%
TOTAL	3.409,1	2.390,9	70,1%

ACCIONES DE EMPLEO

Al 30/09/08 este programa presenta créditos por \$2.234 millones, representando así el 81,9% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$2.726,9 millones) y el 81% de los asignados a la función Trabajo en la Administración Nacional (\$2.759,3 millones). El gasto al 30 de septiembre asciende a \$1.578,2 millones, en un 96,5% destinado a transferencias a personas.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.	
		2007	2008
Plan Jefes de Hogar	Beneficio Mensual	8.725.970	5.940.121
	Beneficiarios (promedio)	969.552	660.013
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	1.947.124	2.270.736
	Beneficiarios (promedio)	216.347	252.304
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (5)	Beneficio Mensual	472.516	727.956
	Beneficiarios (promedio)	52.502	80.884
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	89.785	193.424
	Beneficiarios (promedio)	9.976	21.492
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	428.482	593.768
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (4)	Proyecto Promovido	526	565
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	1.616	11.753

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de hasta \$600 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de hasta 12 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador ("Programa Recuperación Productiva"- Resolución N° 60/2007 del MTEySS), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado", \$150 por mes por socio trabajador - Resolución 783/2005 del MTEySS).

(3) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(4) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(5) Esta meta se incorporó en 2007. El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

En comparación con igual período del año anterior, el programa presenta un decremento del gasto del 13,1% (\$237,4 millones menos) en concordancia con una disminución de similar proporción en el número de beneficiarios de planes de empleo (-18,7%, es decir, aproximadamente una disminución de 233.690 beneficiarios si se consideran las iniciativas Plan Jefes, Seguro de Capacitación y Empleo, Mantenimiento del Empleo Privado y Empleo Transitorio). Esta disminución en el número de perceptores se debe, fundamentalmente, a la incorporación al mercado formal de trabajo y a la transferencia gradual de beneficiarios al Plan Familias a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 1.506/2004). También impactó en la disminución de beneficiarios correspondientes al Plan Mayores la política de ampliación de la cobertura previsional, permitiendo el acceso de algunos de ellos a la prestación jubilatoria.

Las acciones de Mantenimiento del Empleo Privado presentaron una ejecución superior a la registrada en igual período de 2007, más del doble de prestaciones que en dicha oportunidad. El crecimiento en la cobertura obedeció principalmente a la atención de trabajadores del sector salud y frigorífico en el marco de la iniciativa de recuperación productiva y a trabajadores afectados por la emergencia climática.

A través del Programa de Inserción Laboral, el cual se propone incorporar al mercado laboral a los beneficiarios de los programas de empleo y formación profesional bajo diversas formas de contratación, se asistió a un promedio de 1.306 beneficiarios, superando lo previsto, los que fueron incorporados a la planta transitoria de gobiernos provinciales y municipales.

FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa presenta al 30/09/08 un crédito de \$1.758,1 millones, lo que representa un 37% de los destinados a la función Promoción y Asistencia Social (\$4.748,3 millones).

El gasto ejecutado por este programa estuvo destinado a transferencias: \$1.062,7 millones para atender en forma directa a los beneficiarios y \$23,2 millones destinadas a organizaciones de la sociedad civil para el financiamiento del componente de promoción familiar y comunitaria.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2007-2008	Programación 2008		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2007	2008		Anual	9 Meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada (1)	510.557	598.446	17,2%	630.000	580.000	95,0%	3,2%
	Subsidio Pagado IDH	1.751.238	1.711.689	-2,3%	2.328.000	1.746.000	73,5%	-2,0%
	Subsidio Pagado PJJHD (traspasados)	1.892.942	2.984.570	57,7%	4.229.900	3.046.200	70,6%	-2,0%
Inscripción al Monotributo Social	Beneficiarios del Monotributo Social	41.032	17.789	-56,6%	36.000	27.000	49,4%	-34,1%
Promoción Familiar y Comunitaria	Comunidad Asistida	33	140	-	250	160	56,0%	-12,5%

(1) Incluye a las familias del padrón histórico del Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), los beneficiarios transferidos desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) en el marco del Decreto Nº 1506/2004 y las familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad incorporadas en forma excepcional. Además de las familias asistidas efectivamente, el dato incluye las que fueron suspendidas momentáneamente por no cumplir con las contraprestaciones del programa.

Respecto del acumulado al tercer trimestre del año anterior, se observó un incremento del 33,5% en las transferencias de este programa debido al aumento de los montos de los subsidios y al incremento de la cobertura. En el semestre se observó un 17,2% más de familias que en igual período de 2007, si se considera la totalidad del padrón de beneficiarios. Esto se debió a la incorporación de beneficiarios del Plan Jefes (aproximadamente 339.000 desde que se iniciaron los traspasos, habiéndose finalizado el proceso en el 80% de los Centros de Atención Local).

Por su parte, la asistencia financiera efectiva alcanzó a un promedio de 521.807 familias: 331.619 beneficiarios que fueron traspasados desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y 190.188 familias correspondientes al padrón histórico del programa Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH).

En el marco del componente Promoción Familiar y Comunitaria Local al finalizar el tercer trimestre de 2008, gracias a la difusión a nivel local y la agilización de los procesos para la firma de convenios con las provincias, se logró iniciar la implementación de proyectos de apoyo escolar, de remoción de barreras y talleres de desarrollo familiar y comunitario en 140 comunidades.

Por su parte, al terminar el tercer trimestre, eran beneficiarias del Monotributo Social 17.789 personas en promedio. Esta iniciativa cuenta con retrasos debido a la falta de personal a nivel centralizado para realizar la tramitación de datos, posterior a la inscripción de los potenciales beneficiarios. En razón de esto se han firmado convenios de cooperación para recibir la colaboración, tanto a nivel interno del Ministerio como externo -Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, e INSSJyP- con el fin de inscribir a la población con perfil compatible con el Monotributo Social.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, presenta al 30/09/08 un crédito de \$1.663,5 con gastos devengados equivalentes al 40,6% de ellos (\$675,6 millones). La asignación presupuestaria vigente representa el 10,8% de los \$15.353,8 millones destinados a la función Transporte.

Al 30 de septiembre se transfirieron \$ 584,9 millones a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. (86,8% del gasto del programa) para la atención del déficit operativo de la compañía (salarios y cargas sociales, gastos operativos de la flota, gastos de mantenimiento, operaciones de leasing, etc.).

Adicionalmente, se devengaron \$89,6 millones (13,3% del gasto del programa), destinados a: la atención de subsidios a empresas de cabotaje sobre el precio del combustible aeronáutico, con el propósito de evitar aumentos en las tarifas, en el marco del Régimen Compensador de Combustible Aeronáutico (Decreto N° 1.012/2006); y la atención del acuerdo suscripto entre la Secretaría de Transporte y las empresas petroleras Repsol-YPF S.A. y Shell S.A. para el suministro de combustible aeronáutico a precio diferencial.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presenta al 30/09/08 un crédito de \$1.133,6 millones (un 23,9% de los asignados a la función Promoción y Asistencia Social) y una ejecución presupuestaria por \$692,3 millones. El 90,6% del gasto del programa corresponde a transferencias para el financiamiento de las prestaciones: a provincias (\$443,9 millones), a municipios (\$54,3 millones) y a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$129 millones). El gasto del programa estuvo destinado: 51,5% a la asistencia alimentaria federal y focalizada, 21,6% a comedores escolares, 15,4% a comedores comunitarios, 8,6% al complemento alimentario y 2,9% a asistencia al PROHUERTA.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trimestre		% Variac. Interanual 200-2008	Programación 2008		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2007	2008		Anual	9 Meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ticket alimentario y otros	4.558.856	6.227.326	36,6%	7.250.000	5.437.500	85,9%	14,5%
	Kilogramo de Leche Financiado	5.700.000	2.745.000	-51,8%	9.750.000	7.312.500	28,2%	-62,5%
	Módulo Alimentario Financiado	4.155.697	1.972.989	-52,5%	3.000.000	2.250.000	65,8%	-12,3%
	Módulo Alimentario Remitido	1.666.809	919.974	-44,8%	3.000.000	2.250.000	30,7%	-59,1%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.784	1.717	-3,8%	1.800	1.800	(*)	-4,6%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	23	14	-39,1%	26	17	53,8%	-17,6%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	9.758	9.972	2,2%	11.500	11.500	(*)	-13,3%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (**)	Huerta Escolar	7.106	7.013	-1,3%	7.200	7.300	(*)	-3,9%
	Huerta Comunitaria	6.109	4.292	-29,7%	8.000	7.867	(*)	-45,4%
	Huerta Familiar	578.035	580.612	0,4%	575.000	573.667	(*)	1,2%
	Persona Asistida	3.432.197	3.363.864	-2,0%	3.450.000	3.441.667	(*)	-2,3%
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación	44	40	-9,1%	54	40	74,1%	0,0%

(*) Meta no sumable

(**) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

La cantidad de tickets y/o tarjetas magnéticas para la compra de alimentos financiados por el programa fue mayor a la registrada en igual período de 2007 (36,6% mayor), debido a que desde el año anterior se vienen redefiniendo las estrategias de intervención, reorientando los proyectos alimentarios provinciales hacia este tipo de modalidad. Por esta misma razón se observó el comportamiento inverso en la cantidad de Módulos Alimentarios Financiados: 52,5% menos con respecto a igual período del año anterior. Por su parte, se entregaron 919.974 módulos alimentarios nutricionales complementarios cuyo costo promedio ascendió a \$59 por módulo.

La cantidad de comedores asistidos financieramente en el marco del Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR), disminuyó un 3,8% respecto a igual período del año anterior, debido a que se dieron de baja algunas organizaciones por incumplimientos en la calidad, en la adecuación nutricional de la dieta y/o en la asignación de fondos, en el marco de los controles que se realizan habitualmente.

Adicionalmente, se ampliaron los convenios existentes con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de 14 proyectos de auto-producción de alimentos y emprendimientos productivos alimentarios. Por otra parte, se reforzó la asistencia a 9.972 comedores escolares, siendo los comedores asistidos un 2,2% más que en igual período del año anterior.

En el marco del Prohuerta, se registró una mayor demanda de autoproducción por parte de escuelas y familias, impulsada por el incremento en el precio de las verduras. Además, algunas huertas comunitarias a cargo de perceptores del Plan Jefes dejaron de funcionar debido a la incorporación de éstos a otras alternativas de empleo.

SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Este programa bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, presenta al 30/09/2008 créditos por \$941,4 millones (equivalentes al 6,1% de la función Transporte) y un gasto devengado por el 62,5% de los mismos (\$588,3 millones). Los contratos bajo este sistema incluyen tareas de recuperación y de conservación vial.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2007-2008	Programación 2008		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2007	2008		Anual	9 meses		
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.I)	Km.Rehabilitado	2.874	2.727	-5,1%	1.907	2.137	(*)	27,6%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.II)	Km.Rehabilitado	2.265	1.748	-22,8%	1.789	1.824	(*)	-4,2%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.III)	Km.Rehabilitado	4.244	5.445	28,3%	5.916	5.460	(*)	-0,3%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.IV)	Km.Rehabilitado	1.364	2.753	101,8%	3.114	2.487	(*)	10,7%

(*) Meta no sumable.

La medición física de los C.Re.Ma considera a los kilómetros que permanecieron en ejecución durante el período, así hayan finalizado o no su recuperación. Los desvíos observados en los kilómetros rehabilitados en los distintos C.Re.Ma obedecen, en general, a la ocurrencia de prórrogas de contratos, al inicio o finalización de obras antes o después de la fecha prevista originalmente, o bien a la firma de nuevos contratos o rescisión de los existentes.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presenta al 30 de septiembre de 2008 un crédito de \$890,5 millones, equivalentes al 49,9% del asignado a la función Relaciones Exteriores en la Administración Nacional (\$1.784,3 millones) y al 75,1% de los destinados a la administración central de dicho Ministerio (\$1.185,8 millones).

Sobre un gasto devengado de \$622,3 millones, el 60,3% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal, inciso que presentó un aumento del 7,7% respecto a igual período de 2007 (el salario del personal del Servicio Exterior de la Nación sigue la evolución del correspondiente al Procurador General de la Nación, para los funcionarios que se encuentran dentro del país y al índice de costo de vida de Naciones Unidas, para los que se encuentran en el exterior) y el 17,3% a servicios no personales, derivados de las 77 embajadas, 58 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales.

Por otra parte, las transferencias efectivizadas a organismos internacionales, equivalentes al 21,2% del gasto del programa (\$131,7 millones), estuvieron destinadas, principalmente: a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por \$49,6 millones, a la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) por \$14,7 millones, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por \$12,7 millones, a la Organización de Estados Americanos (OEA) por \$11,8 millones, a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay por \$10 millones, a la Corte Penal Internacional por \$4,5 millones.

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PROFE)

El crédito asignado a este programa al 30/09/2008 es de \$886 millones (12,3% de los \$7.180 millones destinados a la función Salud en la Administración Nacional) y representa el 33,6% de los asignados para gastos propios del Ministerio de Salud (\$2.638,6 millones). Al tercer trimestre, el gasto se destinó en un 99,6% a transferencias (\$539,6 millones), para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales (transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), para quienes conservan dicha cobertura.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2008		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2007	2008	2007-2008	Anual	9 Meses		
Cobertura Médico-Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	538.313	570.110	5,9%	590.949	584.280	(*)	-2,4%

(*) Meta no sumable

Durante los primeros nueve meses del año se registra una cobertura un 5,9% mayor a la registrada en igual período de 2007. El incremento de beneficiarios se dió principalmente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes y Tucumán.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 30 de septiembre de 2008, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) suman en conjunto créditos por \$835,9 millones y presentan una ejecución financiera del 65,8% (\$549,9 millones). El crédito devengado corresponde: \$242,8 millones al Ejército, \$180,6 millones a la Armada y \$126,4 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 87,7% del monto devengado por estos programas en su conjunto obedece a gastos en personal (\$482,3 millones), rubro en que se evidencia un aumento del gasto del 26,3% con respecto a igual período del año anterior.

En los primeros nueve meses de 2008 el Ejército capacitó a 959 suboficiales y 864 oficiales, y se egresaron de su formación 253 suboficiales -perfeccionamiento de soldados voluntarios- y 80 oficiales -especialidad y servicio-. Al finalizar el período cursaban sus estudios de formación: 1.369 aspirantes a suboficial, 986 a oficial y 1.529 a subteniente de reserva. En la Fuerza Aérea al finalizar el tercer trimestre estaban cursando sus estudios de formación de suboficial y de oficial 408 cursantes y 425 cadetes, respectivamente. En la órbita de la Armada, al tercer trimestre se encontraban en formación: 367 cadetes en liceos navales, 500 aspirantes a oficial en la Escuela Naval Militar, 323 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, 217 alumnos en la Escuela Nacional Fluvial, 605 cursantes para suboficiales técnicos y enfermeros y 763 cursantes para la culminación del nivel educativo medio.

ASISTENCIA TÉCNICO FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 30/09/2008 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$552,1 millones (monto que es un 36,7% mayor al registrado en igual período de 2007) que se distribuyen de la siguiente manera: \$531,4 millones destinados a la función "Agua Potable y Alcantarillado" y \$20,7 millones a "Deuda Pública", para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la

operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales, cooperativas, etc. para el financiamiento de obras⁽³⁾.

Los gastos corrientes y de capital devengados corresponden en un 66,5% a construcciones correspondientes a los proyectos de inversión ejecutados directamente por el organismo en diferentes provincias (sistemas de captación e impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.); 26,6% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para el financiamiento de obras (a través de los programas y el 3,8% al pago de intereses derivados de la operatoria de préstamos anteriormente mencionada).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2007-2008	Programación 2008		% de Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2007	2008		Anual	9 Meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	9	15	66,7%	35	28	42,9%	-46,4%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	69	32	-53,6%	181	152	17,7%	-78,9%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo.	Obra Habilitada	65	67	3,1%	166	136	40,4%	-50,7%
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Areas Concesionadas	Obra Habilitada	(**)	1	-	3	3	33,3%	-66,7%
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	(**)	2	-	11	8	18,2%	-75,0%

(**) Medición incorporada en 2008

En el caso de las Obras Menores de Saneamiento se habilitó una menor cantidad de obras respecto a lo previsto, debido a inconvenientes en los procesos licitatorios, en la presentación de certificados de obras y en los entes ejecutores. En el marco del PROARSA, se retrasaron las obras debido a inconvenientes legales y climáticos, así como a la reorientación del programa hacia el financiamiento de obras de gran envergadura. En el caso de las obras que se llevan a cabo mediante cooperativas de trabajo (Agua + Trabajo) no se logró el ritmo de ejecución previsto debido a inconvenientes climatológicos durante los meses invernales.

En lo que se refiere a infraestructura en áreas concesionadas, al 30/09 se culminaron las obras del acueducto Lanús-Temperley y otras 3 permanecían en ejecución: cañerías primarias y redes distribuidoras en La Matanza; provisión de agua potable en Esteban Echeverría; y modernización de estación elevadora en Lomas de Zamora.

La ejecución de las obras especiales de agua potable y saneamiento se vio afectada por inconvenientes climáticos, inherentes a la veda invernal en el sur del país.

Por último, se estima que las obras destinadas a centros urbanos chicos financiadas con el préstamo BID N° 1895/OC-AR no comenzarán en el corriente ejercicio, debido a retrasos en la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, al 30 de septiembre créditos por \$733,9 millones. Los mismos equivalen al 24,7% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$2.967,3 millones) y al 38,6% de los correspondientes a dicho Consejo (\$1.901,8 millones). De una ejecución financiera por \$621,3 millones el 95,9%

⁽³⁾ Al 30 de septiembre se devengaron \$18,3 millones en concepto de préstamos (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) en el marco del PROMES –Obras Menores de Saneamiento- financiados con los recursos originados por intereses percibidos de la operatoria de crédito con provincias. Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera (“debajo de la línea”) formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

corresponde a gastos en personal, inciso que presenta un incremento de las erogaciones respecto de igual período del año anterior del 37,8% (+\$163,4 millones).

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 30/09/2008 (mill. \$)	Devengado al 30/09/2008 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	7.591,2	5.045,3	66,5%
Intereses de Préstamos del Sector Externo	3.238,0	1.652,6	51,0%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	7.910,1	2.577,0	32,6%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	195,7	195,7	100,0%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera	1.760,0	1.137,0	64,6%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional	40,0	39,1	97,8%
SUBTOTAL INTERESES	20.735,0	10.646,9	51,3%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	132,6	51,8	39,0%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1,0	0,0	0,5%
TOTAL	20.868,6	10.698,6	51,3%

(*) Según la clasificación económica del gasto las Primas de Emisión de Valores Públicos no forman parte del gasto primario, incluyéndose las mismas dentro de la partida "intereses". En los intereses se incluyen valores de operaciones pendientes de regularización contable en el Sistema Integrado de Información Financiera.

Al 30/09/08 los gastos de esta partida bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública por intereses, primas de colocación y comisiones fueron un 2,5% superiores a los evidenciados en igual período de 2007, representando un gasto de \$265,7 millones más. El incremento interanual en los intereses de la deuda se explica por las primas de emisión por colocación bajo la par BONAR y BODEN y la atención de los cupones de los BONAR, PAR y Discount, Letras del Tesoro y Préstamos Garantizados. Respecto de 2007 se observa una disminución en la atención de cupones BODEN, de la Letra Intransferible con Vencimiento 2016 entregada al BCRA (operatoria de cancelación de deuda con el FMI) y de servicios de deuda con organismos internacionales.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS Y ENTES BINACIONALES

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a: transferencias para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital, préstamos y aportes de capital que se realizan a empresas públicas y entes binacionales. Considerando al conjunto de asistencias financieras devengadas al 30/09/08 (transferencias, préstamos y aportes de capital) se destacan por su magnitud financiera las destinadas: a la empresa Energía Argentina S.A. (\$2.132 millones), a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$558,9 millones), al Ente Binacional Yacretá (\$412 millones), a Nucleoeléctrica Argentina (\$310 millones), al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$236,2 millones) y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$186,1 millones).

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 30/09/2008 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 30/09/2008 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	3.767,3	3.123,8	82,9%
Energía Argentina S.A.	2.282,0	2.132,0	93,4%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	475,0	188,3	39,6%
Ente Binacional Yacretá	412,0	412,0	100,0%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	331,2	226,0	68,2%
Yacimientos Carboníferos Río Turbio	169,8	96,1	56,6%
TELAM S.E.	44,1	32,2	73,1%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	29,5	22,0	74,6%
EDUCAR S.E.	19,4	14,2	73,6%
Líneas Aéreas Federales S.A.	3,0	0,0	0,0%
Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacretá	1,4	0,9	64,0%
Transferencias de Capital	3.215,7	839,7	26,1%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.650,0	370,6	22,5%
Energía Argentina S.A.	490,3	0,0	0,0%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	480,0	310,0	64,6%
Administración de Infraestructura Ferroviaria	254,0	0,0	0,0%
Yacimientos Carboníferos Río Turbio	155,5	90,0	57,9%
Ente Binacional Yacretá	93,0	0,0	0,0%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	44,2	39,5	89,4%
DIOXITEK S.A.	34,3	18,8	54,7%
Sistema Nacional Medios Públicos (S.E.)	13,5	10,1	75,0%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	0,9	0,7	77,0%
Aportes de Capital	95,0	10,0	10,5%
Energía Argentina S.A.	40,0	0,0	0,0%
Administración de Infraestructura Ferroviaria SE	20,0	5,0	25,0%
Operadora Ferroviaria SE	20,0	5,0	25,0%
TANDANOR S.A.	15,0	0,0	0,0%
Total	7.078,0	3.973,4	56,1%

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. al 30/09/08 (mill. de \$)	Devengado al 30/09/08 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	2.102,2	1.459,1	69,4%
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	2.229,2	574,3	25,8%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	218,5	144,5	66,1%
Otros	0,4	0,1	
TOTAL	4.550,3	2.178,0	47,9%

En comparación con igual período de 2007, las transferencias al INSSJyP se incrementaron un 29,1% como consecuencia de las mayores retenciones a pasivos, tanto por el incremento en el número de beneficiarios como en el monto de los haberes previsionales. Las transferencias a la AFIP se incrementaron un 43,2%, en concordancia con la mayor recaudación por contribuciones a la seguridad social.

ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONÓMICOS

Esta partida reúne al 30/09/08 créditos por \$4.115,6 millones (devengados en un 47,9%) destinados a la atención de subsidios correspondientes a distintos regímenes, principalmente los siguientes: a los productores de petróleo crudo según Decreto N° 652/2002 (\$3.207,3 millones), a los productores de gas propano según Decreto N° 934/2003 (\$320,3 millones), a las empresas automotrices por el régimen de reintegro por compras de autopartes nacionales (\$189,4 millones) y a productores ganaderos en el marco del Programa Más Carne (\$158 millones).

Los créditos vigentes correspondientes a las compensaciones a productores de petróleo crudo (\$3.207,3 millones) y gas propano (\$320,3 millones) no presentan ejecución financiera. La ejecución de este gasto se encuentra pendiente del registro de los certificados de crédito fiscal percibidos para la cancelación de las obligaciones fiscales que prevé la normativa.

El gasto devengado al 30/09/08 (\$202,9 millones) estuvo destinado principalmente a atender los subsidios de los siguientes regímenes: Programa Más Carne (\$74 millones), Fondo Algodonero - Ley 26.060 (\$32,2 millones), Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley 25.080 (\$30 millones), Fondo Fiduciario de Promoción Ovina (\$15 millones), Programa de Emergencia Agropecuaria (\$12,3 millones), Empresas Automotrices -Decreto 774/05 (\$11,6 millones), Programa de apoyo para la fruticultura de manzanas y peras (\$11 millones) y Productores Tamberos (\$8 millones).

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE ⁽⁴⁾

Al 30/09/08 los créditos asignados a esta partida ascienden a \$2.701,8 millones y representaron el 23,5% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación (\$11.522,4 millones) y el 19,3% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$14.006,1 millones).

El gasto previsto en esta partida está destinado a la cancelación de sumas adeudadas de 2007 y las correspondientes a 2008 en el marco del FONID (\$110 mensuales por cargo docente) y a la atención de las recomposiciones salariales de acuerdo al artículo 9º de la Ley Nº 26.075 con el objeto de garantizar un salario mínimo de \$1.290 a docentes de 12 provincias (Catamarca, Chaco, Corrientes, Salta, Jujuy, Entre Ríos, Tucumán, Santiago del Estero, San Juan, Misiones, La Rioja y Formosa).

Al 30 de septiembre se registraron gastos devengados por \$ 1.098,3 millones en el marco de las asignaciones correspondientes al FONID y por \$ 415,2 millones en concepto de recomposición salarial docente.

⁽⁴⁾ Con la sanción de la Ley Nº 26.075 de financiamiento educativo, se prorrogó la vigencia del FONID por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 2004. La partida presupuestaria que se denomina con el nombre de este Fondo, incluye propiamente a los gastos referidos a éste como a las erogaciones destinadas a la recomposición salarial docente previstas en el artículo 9º de la mencionada Ley.